

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-219** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, masa salarial, plantilla de personal y bases de ejecución. Expediente 29/68/16.*

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo y conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 noviembre de 2016 por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLRHL y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria el presupuesto general, resumido por capítulos:

<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>	<b>IMPORTE €</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.758.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	828.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.457.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	222.800,00
6 INVERSIONES REALES	500.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.252.000,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS:</b>	<b>IMPORTE €</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	2.506.192,68
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.783.600,00
3 GASTOS FINANCIEROS	23.135,32
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.000,00
6 INVERSIONES REALES	1.392.072,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	367.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.252.000,00</b>

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

Así mismo se aprueba la masa salarial del personal laboral del ayuntamiento, que asciende a trescientos noventa mil seiscientos ocho con dos euros (390.608,02 €) y la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO 2017

Denominación del Puesto	Nº. de Plazas	Ocupadas	Vacantes	A amortizar	Total Plazas	Cuerpo - Escala	Grupo
-------------------------	---------------	----------	----------	-------------	--------------	-----------------	-------

**SERVICIOS GENERALES**

Secretario General	1	1	0	0	1	Habilitado Estatal	A1
Técnico Superior Servicios Jurídicos y Urbanismo	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Técnico Superior Administración General	1	0	1	0	1	Administración General	A1
Administrativo Jefe Unidad	1	1	0	0	1	Administración General	C1
Administrativo	6	6	0	0	6	Administración General	C1
Auxiliar Administrativo	2	2	0	0	2	Administración General	C2

**SEGURIDAD CIUDADANA**

Subinspector Policía Local. Escala ejecutiva	1	1	0	0	1	Administración Especial. Servicios Especiales	B
Agente Policía Local. Escala Básica	13	13	0	0	13	Administración Especial. Servicios Especiales	C1

**URBANISMO**

Arquitecto Jefe	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Arquitecto	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Arquitecto Técnico	1	0	1	0	1	Administración Especial	A2

**SERVICIOS ECONÓMICOS**

Interventor General	1	1	0	0	1	Habilitado Estatal	A1
Tesorero	1	0	1	0	1	Habilitado Estatal	A1
Técnico de Gestión	1	1	0	0	1	Administración General	A2
Administrativo	4	4	0	0	4	Administración General	C1
Auxiliar Administrativo	4	4	0	0	4	Administración General	C2

<b>40</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>40</b>
-----------	-----------	----------	----------	-----------

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

PERSONAL LABORAL FIJO

2017

Denominación del Puesto	Nº. de Plazas	Ocupadas	Vacantes	A amortizar	Total Plazas	Tipo de contrato	Asimil. Grupo
-------------------------	---------------	----------	----------	-------------	--------------	------------------	---------------

SERVICIOS SOCIALES

Trabajador Social	2	2	0	0	2	Fijo	A2
-------------------	---	---	---	---	---	------	----

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Agente Desarrollo Local	1	1	0	0	1	Fijo	A2
Informático SAC	1	1	0	0	1	Fijo	C2

EDUCACIÓN

Profesor Adultos	1	1	0	0	1	Indefinido discontinuo a tiempo parcial	A2
------------------	---	---	---	---	---	---	----

CULTURA

Administrativo Biblioteca	1	1	0	0	1	Fijo	C1
Auxiliar Biblioteca	1	0	1	0	1	Fijo	C2
Profesor de Música	5	0	5	0	5	Indefinido discontinuo a tiempo parcial	C1

MANTENIMIENTO

Oficial 2ª oficios varios	4	4	0	0	4	Fijo	Agrup. Prof.
Operario oficios varios	1	1	0	0	1	Fijo	Agrup. Prof.

17	11	6	0	17
----	----	---	---	----

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Santa Cruz de Bezana, 5 de enero de 2017.

El alcalde,  
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/219